



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



Dirección de Recursos Humanos

Fecha y Hora de Actualización: 06/05/2024 09:00 horas.

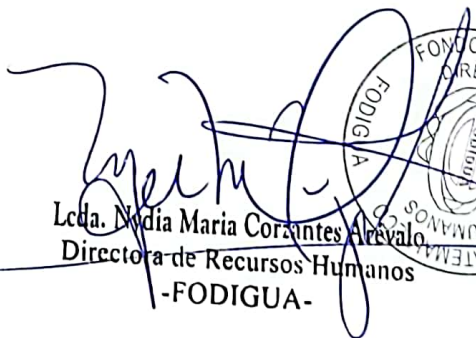
Artículo 22 Decreto 54-2022

Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el
Ejercicio Fiscal 2024

Informe cuatrimestral de programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratados con recursos reembolsables y no reembolsables

Enero-Abril 2024


María Liliana Coy Batzín
Jefa de Gestión de Personal
Dirección de Recursos Humanos
-FODIGUA-


Lcda. Nidia Maria Corzantes Arevalo
Directora de Recursos Humanos
-FODIGUA-

6ta. Avenida "A" 8-43 zona 9, ciudad de Guatemala. Teléfono (502) 2314-4114

Síguenos como **FODIGUA**    <https://fodigua.gob.gt>



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



Guatemala, 06 de mayo de 2024
OFICIO-FODIGUA-DRRHH-224-2024

Señorita
Betzayda Alejandra Tenas González
Coordinadora de la Unidad de Información Pública
-FODIGUA-

Estimada Srita. Tenas González:

Le envío un cordial saludo, en nombre del Creador del cielo y de la tierra esperando le guíe en el trabajo que desempeña.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 22, del Decreto 54-2022, según Acuerdo Gubernativo 1-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal 2024, me permito informarle que durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, no se realizó ninguna programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas con recursos reembolsables y no reembolsables.

Sirva la presente como justificación para darle cumplimiento a la ley.

Agradeciendo la atención a la presente me suscribo con muestras de consideración y estima

Atentamente,


Lcda. Nydia Maria Corzantes Arévalo
Directora de Recursos Humanos
-FODIGUA-
